



Productora Cartonera S. A.

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PRODUCTORA CARTONERA S.A., CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DEL AÑO
2017.-**

En el cantón Durán (Eloy Alfaro), a los veintisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h00, se reúnen en las instalaciones principales de la compañía, ubicadas a la altura del kilómetro seis y medio de la vía Durán-Tambo, Provincia del Guayas, los accionistas de la compañía PRODUCTORA CARTONERA S.A., con la presencia de los siguientes accionistas: La compañía COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A., debidamente representada por su Gerente General, el señor Ing. José Millán Abadía, propietaria de diez millones trescientas treinta y un mil trescientas diecinueve (10'331.319) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas; la compañía INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS (PROCARSA) B.V. debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita Abogada Cecilia Sierra Morán, propietaria de dos millones setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos noventa y siete (2'755.897) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un valor nominal de dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas; y, el señor Ing. OSCAR ILLINGWORTH GUERRERO, por sus propios derechos, propietario de seiscientos noventa y dos mil doscientas sesenta y siete (692.267) acciones ordinarias nominativas e indivisibles de un valor nominal de dos dólares 00/100 de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas, de forma tal que está presente la totalidad del capital social de la compañía, que asciende a la suma de veintisiete millones quinientos cincuenta y ocho mil novecientos sesenta y seis 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US\$27'558.966) dividido en trece millones setecientos setenta y nueve mil cuatrocientas ochenta y tres (13'779.483) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de dos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$2,00) cada una de ellas, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado.

Preside la sesión, el señor Ingeniero José Anuar Millán Abadía, cuya designación fue aprobada por unanimidad de votos, y actúa como Secretario de la Junta, el señor Economista Andrés Roldan Zuluaga, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que el Secretario de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos once y doce del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario de la Junta forma el expediente del que habla el artículo treinta y cinco del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas por unanimidad manifiestan su voluntad de constituirse en Junta General Universal sin previa convocatoria y de



Productora Cartonera S. A.

conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día, sobre el cual los accionistas están unánimemente de acuerdo en conocer:

- 1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2016;**
- 5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA FORMACIÓN DEL FONDO DE RESERVA LEGAL DE LA COMPAÑÍA, DE UN PORCENTAJE NO MENOR DE UN DIEZ POR CIENTO DE LAS UTILIDADES LÍQUIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DE 2016; y,**
- 6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

El Presidente Ad-Hoc de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

Con relación al primer punto del orden del día, toma la palabra el señor Economista Andrés Roldán Zuluaga, quien procede a dar lectura a la memoria razonada que contiene el informe de las labores del Gerente General y un análisis de los negocios sociales llevados a cabo en el ejercicio económico del año 2016.

Acto seguido, el informe del Gerente General de la compañía, es sometido a consideración de la Junta, la misma que, por unanimidad de votos, resuelve:

- 1.- Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.**

En el segundo punto de la agenda, el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por el Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

2.- Aprobar el Informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

Acto seguido, se procede a tratar el tercer punto de la agenda, para lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta somete a consideración de los presentes el informe presentado por la compañía de Auditoría Externa BDO ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

3.- Aprobar el Informe de la compañía de Auditoría Externa BDO ECUADOR CÍA. LTDA., correspondiente a la auditoría de los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016.

De inmediato, el Presidente Ad-Hoc de la Junta dispone que se proceda a tratar el cuarto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2016 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario de la Junta, el Presidente Ad-Hoc de la misma, somete a consideración de los accionistas, los Estados Financieros presentados por la Administración, los cuales por unanimidad de votos, resuelven lo siguiente:

4.- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2016 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

Acto seguido, se procede a tratar el quinto punto de la agenda, para lo cual el Secretario de la Junta somete a consideración de los asistentes la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía, de un porcentaje no menor de un 10% de las utilidades líquidas, correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves de liberaciones, la junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

5.- Aprobar la formación del Fondo de Reserva Legal de la compañía en la cantidad de USD227.212,21, correspondiente al 10% del monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016, utilidades que corresponden al valor de USD2'272.122,12.

De inmediato, toma la palabra el señor Economista Andrés Roldán Zuluaga, quien indica que es menester conocer y resolver sobre el último punto del orden del día, esto es, el destino de las utilidades del ejercicio económico del año 2016, para efecto de lo cual,

PROCARSA

Productora Cartonera S. A.

propone que la totalidad del monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016 en el monto de USD2'044.909,91, sea registrado en la cuenta contable "Reserva Facultativa", con el propósito de constituir la mencionada reserva hasta por el mismo valor.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve lo siguiente:

6.- Aprobar que la totalidad del monto de las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2016 en el monto de USD2'044.909,91, sea registrado en la cuenta contable "Reserva Facultativa", con el propósito de constituir la mencionada reserva hasta por el monto total de USD2'044.909,91.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual el Presidente Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h00 horas. f) p. COMERCIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES SURPAPEL S.A. – Accionista, Ing. José Anuar Millán Abadía, Gerente General; f) p. INTERNATIONAL PACKAGING SYSTEMS (PROCARSA) B.V. – Accionista, Ab. Cecilia Sierra Morán, Apoderada Especial; f) Ing. Oscar Illingworth Guerrero – Accionista; f) Ing. José Anuar Millán Abadía– Presidente Ad-Hoc de la Junta; y, f) Eco. Andres Roldan Zuluaga– Secretario de la Junta.-

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL A LA ORIGINAL, LA MISMA QUE REPOSA EN LOS ARCHIVOS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTORA CARTONERA S.A., A LA QUE ME REMITIRÉ EN CASO DE SER NECESARIO.

Durán, 27 de abril del 2017



Eco. ANDRES ROLDAN ZULUAGA
SECRETARIO DE LA JUNTA